En la causa donde se investiga la tragedia de Once el fiscal Federico Delgado acusó a los ex secretarios de Transporte Ricardo Jaime y Juan Pablo Schiavi y a los dueños de la concesionaria TBA, los hermanos Sergio y Mario Cirigliano, Pedro Ochoa y Eduardo Sícaro y el maquinista Córdoba.

La responsabilidad del maquinista estaría determinada por no haber accionado en tiempo y forma los frenos de la formación que conducía aunque los testimonios rendidos en la instrucción resultaban que los mismos no funcionaban correctamente.

Tales declaraciones que fueron difundidas profusamente por los distintos medios gráficos y audiovisuales fueron tajantemente desmentidas por las pericias efectuadas que concluyeron que los mecanismos de detención se encontraban en perfecto estado y aptos para cumplir con su rol si hubiesen sido accionados.

Así Córdoba aparecía como el responsable exclusivo y excluyente del desastre ya sea por un impulso suicida, por haber abusado del alcohol, por negligencia, por una repentina paralización de sus manos, por un estado de alienación mental transitoria, o la causa que fuera.

No obstante ello existía una persona, única, irremplazable, que podía develar sin duda el misterio de los frenos del tren siniestrado el día del accidente y que no era otra que Leandro Andrada quien había pasado la conducción del tren a Córdoba.

La letrada recordó que Andrada era un "testigo importante, porque fue el que le entregó el tren a Córdoba en Castelar", poco antes del siniestro.

Aquí corresponde declarar que Andrada ya había declarado en la etapa de Instrucción y en esa etapa dijo al juez dijo al juez de la causa, Claudio Bonadío, que ese día la formación 3772 salió de Moreno rumbo a Once "sobrecargado", porque no había habido servicios durante los 18 minutos previos afirmando que por esa demora que, por esa demora, subieron entre 1.800 y 2.000 pasajeros, "el triple de la capacidad que la formación debe llevar", por lo que el tren iba más lento y había que frenarlo "con mayor antelación" a la habitual.

Obviamente su testimonio respecto de los frenos y el estado en que se encontraba Córdoba cuando le entregó la conducción eran decisivos para resolver la causa y en particular la responsabilidad del maquinista

Dije eran decisivos, porque esa declaración no podrá brindarse en el juicio oral.

En efecto, el 10 de enero de 2013 todos los medios destacan que el día anterior, temprano por la mañana Leandro Andrada fue asesinados de cuatro tiros por la espalda mientras se encontraba esperando el colectivo, en la parada, con $ 1200 pesos en el bolsillo por tres criminales que rápidamente se esfumaron en el aire y nunca serán encontrados.

No hay que ser muy sagaz para advertir que en expediente donde se investiga la tragedia de Once, sin que se pueda contar con la versión de Leandro Andrada, las irrefutables pericias que afirman que al tiempo del siniestro funcionaban perfectamente cobran especial relevancia y así los señores jueces decidirán fundadamente que el autor materialmente responsable de las 57 muertes no es otro que Córdoba que por locura o impericia no accionó los frenos del tren de la muerte.

El Gobierno, los funcionarios los concesionarios resultarán exentos de castigo por los homicidios pues el beneficio de la duda (art. 4 Código Procesal Penal) impide dictar cualquier pena respecto a ellos.

Así cuatro tiros y una oportuna pericia determinan terminantemente que el único responsable de los 57 homicidios de la tragedia de Once fue Córdoba, el maquinista lo que da por tierra con las versiones que de una u otra manera trataban de involucrar a funcionarios o concesionarios en este terrible suceso cuyo autores jamás serán habidos.